Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

En Motana, a diez y seis días del mes de febrero de mil y seis[cientos]
y ochenta y un años, estando el concejo, justicia y regimiento desta
villa en la sala baja de su ayuntamiento, como lo tienen de uso y cos-
tumbre de se juntar a cabildo a conferir las cosas tocan-
tes y al servicio de su Mag. como lo tienen de uso y costumbre de
se juntar a tratar y conferir las cosas convenientes a ser
Los señores D. Gaspar de Ocaño Bos... y D. Juan de Mora Ramos
alcaldes ordinarios del estado por su Mag.

D. Pedro Ar... Bosalfajarna, regidor
D. Juan Muñoz Polo
D. Ginés Muñoz Alarcón
D. Juan Martínez Guillén
D. Damián Ramos
D. Leandro de Ocaño Bosmora
D. Luis de Mora, regidores fiel ejecutor
D. Melchor López Galíndez, que lo es fiel ejecutor, y el síndico es conce-
jo y justicia y regimiento del estado como concejo y en forma de
concejo se juntaron como tal concejo acordaron
lo siguiente

Y estando en este estado entró en esta junta el
licenciado D. Marcos de Azuela Ramos, ... de la
... cura en esta villa y en ella ... presentó
la petición del tenor siguiente

Se leyó una petición dada por D. Luis López Ocaño
... del estado en que pide se le dé ...
para quitar de la cofradía de las benditas ánimas
de purgatorio mil quinientos y setenta y ocho
reales y veinte y seis mrs. = y visto por este cabildo